

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE AVILA

DEPÓSITO LEGAL AV-1-1958



ADMINISTRACION: Imprenta Provincial.-Independencia núm. 2 Teléfono 21 10 63	PRECIOS DE SUSCRIPCION: Un Trimestre 400 ptas. Un Semestre 600 » Un Año 1.000 »	ANUNCIOS: Línea o fracción de línea..... 25 ptas. Franqueo concertado, 06/3
--	---	--

Número 2.226

Ayuntamiento de Avila

EDICTO

Don Guillermo Martín Mancebo, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de cámara industrial, freidora, máquinas de recreo y sinfonola, en la Plaza de San Francisco número 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Avila, a 30 de septiembre de 1977.
—El Alcalde, Fernando López.

Número 2.227

EDICTO

Don Pedro Martín Hernández, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Carnicería con cámara frigorífica, en Alfonso de Montalvo, 2.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción del presente Edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia.

Avila, a 30 de septiembre de 1977.
—El Alcalde, Fernando López.

Número 2.185

Delegación Provincial de Industria DE AVILA

NUEVA INSTALACION ELECTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.840

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: D. Urbano Blázquez Gómez.

Emplazamiento: El Tiemblo.

Finalidad: Suministro a Urbanización.

Características: Línea en A. T. a 15 KVA. de 460 metros de longitud, conductor UNE-30, apoyos metálicos normalizados y aislamiento tipo ESA-1.503.

Centro de transformación tipo intertemperie de 100 KVA., tensiones 15.000 ± 5 por 100 / 380 — 220 V., con seccionador tripolar con mando y fusibles APR.

Presupuesto: 544.534 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de 30 días.

Avila, 22 de septiembre de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 2.295

NUEVA INSTALACION ELÉCTRICA

EXPEDIENTE NUM. 7.865

A los efectos previstos en los De-

cretos 2.617 y 2.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: U. E. S. A.

Emplazamiento: Salobra!.

Finalidad: Suministro de energía a la zona.

Características: Línea eléctrica en A. T. de 1.600 metros de longitud, conductor UNE 50, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo ESA-1.503 y ARVI-32.

Presupuesto: 499.740 pesetas.

Se solicita: Autorización administrativa.

Todas aquellas personas que se consideren afectadas, podrán presentar los escritos que estimen oportunos, ante esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, Avenida de Portugal, 39, en el plazo de treinta días.

Avila, 3 de octubre de 1977.—
Por El Delegado Provincial, (ilegible).

Número 1.289

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

JEFATURA PROVINCIAL DE CARRETERAS

AVILA

Contratista: Domínguez Cifuentes, Hermanos, S.L.

Importe de la fianza: Treinta y ocho mil quinientas cinco pesetas.

Clase: En metálico.

Designación de las obras: Carreterra AV-901 de BurgoHondo a Casavieja, P. K. 36.000 al 37.300, Perfilado de mordientes y doble tratamiento asfáltico.

Con esta fecha se ha iniciado el expediente de devolución de fianza

constituida por el importe y contratista que se indican para garantizar la ejecución de las obras que, asimismo, se señalan.

Lo que se hace público con objeto de facilitar a los Organismos que sean competentes o a las personas que estén legitimadas al efecto de la incoación de procedimientos tendentes al embargo de la garantía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto 1.099/1962 de 24 de Mayo, las providencias de embargo que pudieran dictarse, habrán de dirigirse directamente a la Caja General de Depósitos o a la Sucursal de la misma en que la fianza se halle constituida o depositada.

Avila, 24, de Mayo de 1977.—El Ingeniero Jefe, (llegible).

Número 2.290

Oficina de Depósito de Estatutos de Avila

ANUNCIO

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que en esta Oficina y a las nueve treinta horas del día 17 de octubre de 1977, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación de Empresarios Detallistas de la Alimentación de la Provincia de Avila», cuyos ámbitos territorial y profesional son: La provincia de Avila y empresas dedicadas expresa y habitualmente al comercio de alimentación sin cobro de cuotas o igualas, respectivamente; siendo los firmantes del acta de constitución D. Teodoro Vázquez Muñoz, D. Angel del Pozo Guerra, D. José Jiménez Martínez, D. Cándido Grande y D. Octaviano Sánchez Hernando.

Avila, 17 de octubre de 1977.—El Encargado de la Oficina, Luis F. Fernández Caballero.

Número 2.215

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

COMISARIA DE AGUAS DEL TAJO

AUTORIZACIONES

ANUNCIO

Religiosas Terciarias Franciscanas, con domicilio en Madrid-17,

calle Ricardo Ortiz número 29, han presentado en esta Comisaría de Aguas del Tajo instancia y proyectos, solicitando autorización para la construcción de una pasarela sobre el Arroyo de la Avellaneda, en término municipal de Arenas de San Pedro (Avila), y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 15 de la instrucción de 14 de Junio de 1883 y 16 del Real Decreto-Ley núm. 33 de 7 de Enero de 1927, ha acordado esta Comisaría de Aguas del Tajo su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Avila y abrir la información pública correspondiente por el plazo de treinta días, que empezará a contarse a partir de la fecha siguiente a la de inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL citado, para que durante el mismo puedan los particulares y Entidades interesadas presentar en esta Comisaría y en la Alcaldía de Arenas de San Pedro (Avila), las reclamaciones que consideren pertinentes contra la indicada petición quedando al efecto de manifiesto el expediente y proyectos en estas Oficinas, sitas en Toledo, calle Diputación número 2, para cuantos deseen examinarlos. (2.ª A. 120/77).

NOTA-EXTRACTO

Las obras consisten en la construcción de una pasarela de un solo vano de cuatro metros de luz, con un tablero formado por perfiles laminados de 4,75 metros de luz, sobre los que se apoya un tablero de hormigón armado de 4 metros de ancho, apoyándose dichos perfiles sobre los dos estribos correspondientes.

Todas las obras a realizar se encuentran en terrenos de dominio público.

Madrid, 1 de octubre de 1977.—El Comisario Jefe de Aguas, Luis Felipe Franco.

Sección de Anuncios

OFICIALES

AYUNTAMIENTO DE EL TIEMBLO

ANUNCIO

CONCURSO para contratar los trabajos de conservación del alumbrado

do público y alumbrado y fuerza de los servicios, dependencias y edificios municipales.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 7 de octubre de 1977, acordó declarar desierto el concurso convocado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, número 106 correspondiente al día 3 de septiembre de 1977, para contratar los trabajos de conservación del alumbrado público y alumbrado y fuerza de los servicios, dependencias y edificios municipales y anunciar nueva licitación con el carácter de urgencia, rigiendo para la misma los pliegos de condiciones y tipo de licitación publicados en citado BOLETIN OFICIAL.

La apertura de pliegos tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil a transcurridos diez también hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

El Tiemblo, a 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, José Varas Maroto. —2.266

Alcaldía de San Pedro del Arroyo

ANUNCIO DE SUBASTA URGENTE

A las doce horas del siguiente día hábil, de transcurrir diez días también hábiles, de salir inserto el presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se procederá a la apertura de las plicas presentadas para optar a la subasta de los pastos de invierno del predio de la Dehesa Boyal de los Propios de este Municipio.

El arriendo de los aprovechamientos, se hace por el periodo comprendido desde la fecha de la adjudicación definitiva, hasta el día 5 de febrero de 1978.

El cupo de ganados a meter será el de 250 cabezas lanares.

El precio mínimo a cubrir será el de diez y nueve mil pesetas.

La adjudicación será hecha al mejor postor al alza.

Todos los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario.

De no cubrirse esta primera subasta, se celebrará otra segunda, a

La misma hora del quinto día hábil de celebrarse la primera, y de no cubrirse tampoco, el Ayuntamiento acordaría lo procedente.

El pliego de condiciones se halla de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde puede ser examinado por los interesados en la subasta.

San Pedro del Arroyo, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, (Ilegible). —2.287

ALCALDIA DE BARCO DE AVILA

ANUNCIO

En cumplimiento del artículo 790 de la Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad, quedan expuestas al público por quince días, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito contra las Cuentas Generales del Presupuesto Municipal Ordinario de 1976, de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto y de Administración del Patrimonio de dicho ejercicio de 1976; Generales del Presupuesto Extraordinario de las obras de pavimentación con riego asfáltico del Sector A y Generales del Presupuesto Extraordinario de las obras de pavimentación con riego asfáltico del Sector B.

Barco de Avila, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, José Sayans. —2.269

Alcaldía de Navalperal de Pinares

EDICTO

El Alcalde del Ayuntamiento de Navalperal de Pinares.

HACE SABER: Que se halla depositada en poder del vecino de esta localidad D. Juan José Martín Tejerizo, la res vacuna siguiente:

Una res vacuna de raza suiza, de un año aproximadamente, de capa blanca y negra, sin señal alguna de ninguna clase.

Se halla a disposición de quien acredite ser su legítimo dueño, por un plazo de quince días que determina el Art. 11 del Reglamento para la Administración y Régimen de las Reses Mostrencas de 24 de abril de 1905.

Lo que se hace público en cumplimiento del Art. 7.º del mismo Reglamento y se advierte que transcurrido dicho plazo, no se presentase el dueño a reclamar dicho semoviente, se procederá previo anuncio a la celebración de la subasta para su venta, de conformidad con el artículo 13 de referido Reglamento.

Navalperal de Pinares, 13 de octubre de 1977.—El Alcalde accidental, (Ilegible). —2.288

Alcaldía de Vadillo de la Sierra

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión del día 10 del actual mes, en acuerdo número 2 poner al cobro el padrón de las Ordenanzas Municipales del tránsito y gotereo, correspondientes al año actual, los cuales se encuentran al público por diez días hábiles al objeto de que durante este expresado plazo, puedan ser examinados y formular cuantas reclamaciones sean justas.

Vadillo de la Sierra, a 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Cirilo Sosa Sosa. —2.275

AYUNTAMIENTO DE PIEDRALAVES

ANUNCIO

Por D. Julián Linares Castrejón, vecino de La Adrada, con domicilio en Avda. de José Antonio sin número, adjudicatario del concurso de arrendamiento de los servicios de bar-restaurante y guardarropa, propiedad de este Ayuntamiento, al paraje denominado Charco de la Nieva, de este término municipal, se ha solicitado la devolución de la garantía definitiva, que asciende a la cantidad de sesenta y nueve mil pesetas, haciéndose público en cumplimiento del artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que, durante el plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia, puedan presentarse reclamaciones por quienes creyeran tener algún derecho exigible a dicho

contratista, por razón del contrato garantizado.

Piedralaves, a 4 de octubre de 1977.—El Alcalde, José María González López. —2.241

Alcaldía de S. Bartolomé de Pinares

EDICTO

Acordada por unanimidad de los componentes de este Ayuntamiento la imposición de Contribuciones Especiales a que hace referencia el artículo 23 de las Normas aprobadas por el Real Decreto 3.250/1976 de 30 de diciembre; se halla expuesto al público por término de quince días en la Secretaría municipal, el expediente instruido al efecto, con expresión de la cuantía objeto de exacción y cuota por contribuyente acordadas en sesión de 30 de septiembre último, con motivo del presupuesto extraordinario en tramitación para la construcción de un Depósito Acumulador de Agua, para mejora de este Servicio en esta localidad.

Durante el indicado plazo, podrán formularse por escrito las reclamaciones a que hubiere lugar.

San Bartolomé de Pinares, a 11 de octubre de 1977.—El Alcalde, Carlos Martín. —2.281

AYUNTAMIENTO DE EL BARRACO

Aprobado por el Ayuntamiento el anteproyecto de presupuesto extraordinario, formado para atender al pago de la aportación municipal a la Excm. Diputación Provincial por la obra ampliación del saneamiento en ésta, Plan Provincial de Obras y Servicios 1976/77, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, con arreglo a la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

El Barraco, a 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Marcial Blázquez Domínguez. —2.282

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

EDICTO

Doña Emilia de Pedraza Manzano, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de La Adrada.

HAGO SABER: Que en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucción de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en este Ayuntamiento las Cuentas de los Cursos Escolares de la Escuela de Formación Profesional «Fundación Pública Virgen de la Yedra» dependiente de este Ayuntamiento, relacionadas con los Cursos 1974-75, 1975-76 y 1976-77, sus justificantes y el dictamen de la Comisión por quince días, durante cuyo plazo, y ocho días más, se admitirán reparos y observaciones, que pueden formularse por escrito.

La Adrada, a 13 de octubre de 1977.—El Alcalde, Emilia de Pedraza. —2.285

Alcaldía de Santa Cruz de Pinares

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Santa Cruz de Pinares, a 7 de octubre de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —2.255

AYUNTAMIENTO DE CASAVIEJA

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente Ley de Régimen Local e Instrucciones de Contabilidad de las Corporaciones Locales, se hallan expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, la Cuenta General del Presupuesto ordinario de los ejercicios de 1975 y 1976, las

de la Administración del Patrimonio y la de Valores Auxiliares, con sus justificantes y el dictamen de la Comisión, por quince días hábiles, durante cuyo plazo y ocho días más, se admiten los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito.

Casavieja, 7 de octubre de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —2.258

Alcaldía de San Vicente de Arévalo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Vicente de Arévalo, 8 de octubre de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —2.259

AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VEGA DEL ALBERCHE

EDICTO

Aprobado por el Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito dentro del vigente Presupuesto Ordinario, se hace público que, en virtud de lo dispuesto por la Ley del Régimen Local, se halla expuesto al público en la Secretaría Municipal durante el plazo de quince días al objeto de oír reclamaciones.

San Martín de la Vega del Alberche, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —2.267

Alcaldía de Higuera de las Dueñas

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente de suplemento de crédito, por medio de transferencia, dentro del presu-

puesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Higuera de las Dueñas, 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, Víctor S. Girón. —2.268

AYUNTAMIENTO DE LA ADRADA

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días, se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, el expediente n.º 3 de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

La Adrada, a 11 de octubre de 1977.—La Alcalde, Emilia de Pedraza. —2.271

Alcaldía de San Pedro del Arroyo

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente, se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplementos de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

San Pedro del Arroyo, 14 de octubre de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —2.276

AYUNTAMIENTO DE MUÑOSANCHO

EDICTO

En cumplimiento de lo que dispone la Ley de Régimen Local vigente se hace público que durante el término de quince días se hallará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento el expediente de suplemento de crédito, por medio de aplicación del superávit del ejercicio precedente, dentro del presupuesto ordinario vigente, a los efectos de examen y reclamaciones procedentes.

Muñosancho, a 10 de octubre de 1977.—El Alcalde, (ilegible). —2.277